



PERMISO  
NÚMERO  
OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO  
076/2022

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 07.07.2022 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**, en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : WOM  
RUT : 78.921.690-8

UBICACIÓN DE LAS OBRAS :

| CALLE DE INTERVENCIÓN        | CALLE QUE INTERSECTA EN INICIO | CALLE QUE INTERSECTA EN EL FINAL |
|------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| QUILLOTA                     | ARAUCANIAS                     | SALVADOR SAID                    |
| PRINCIPAL                    | ARAUCANIAS                     | MANUEL BULNES                    |
| MANUEL BULNES                | PRINCIPAL                      | LORCA                            |
| LORCA                        | MANUEL BULNES                  | ANIBAL PINTO                     |
| ANIBAL PINTO                 | LORCA                          | LAS PATAGUAS                     |
| LOS MAITENES                 | LAS PATAGUAS                   | LORCA                            |
| LOS ESPINOS                  | PASAJE DIECIOCHO               | LOS MAITENES                     |
| LOS MOLLES                   | ARAUCANIAS                     | LOS MAITENES                     |
| LAS PATAGUAS                 | LOS BOLDOS                     | LOS MAITENES                     |
| LOS BOLDOS                   | LAS PATAGUAS                   | PRINCIPAL                        |
| ARAUCANIAS                   | PRINCIPAL                      | LOS MOLLES                       |
| ARQUITECTO ARMENDO CABALLERO | QUILLOTA                       | EL LINGUE                        |
| EL LIGUE                     | ARQUITECTO ARMANDO CABALLERO   | LORCA                            |
| EL AMNIO                     | ARQUITECTO ARMANDO CABALLERO   | SALVADOR SAID                    |
| EL COIGUE                    | ARQUITECTO ARMANDO CABALLERO   | SALVADOR SAID                    |
| EL ROBLE                     | ARQUITECTO ARMANDO CABALLERO   | SALVADOR SAID                    |

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR INSTALACION DE FIBRA OPTICA.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señales éticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL DIA 11 AL 14 DE JULIO DE 2022  
HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 19:00 HORAS  
ENCARGADO DE LA OBRA: EDWARD SANCHEZ  
FONO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 07.07.2022.

XIMENA MARTINEZ CHACANA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)



